

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6941 SANTAOLALLA AMBIENTAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS Y TRABAJOS DE BURGOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades "SANTAOLALLA AMBIENTAL, S.L." (la "Sociedad Absorbente"), y "SERVICIOS Y TRABAJOS DE BURGOS, S.L." (la "Sociedad Absorbida"), celebradas ambas con fecha 9 de noviembre de 2020, han aprobado por unanimidad de todos los socios, y en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Burgos, 11 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Santaolalla Ambiental, S.L., y Administradores Solidarios de Servicios y Trabajos de Burgos, S.L., Fernando Santa Olalla Pastor y Cristina Santa Olalla Pastor.

ID: A200055646-1